

POSICIÓN IU ASTURIAS ante la Reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Desde IU Asturias manifestamos una oposición frontal a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, puesto que la reforma propuesta elimina de una forma sin precedentes derechos a las mujeres.

El Gobierno del PP nos ha convertido a las mujeres en un **colectivo especialmente castigado**: medidas como desaparición del Ministerio de Igualdad, cierre de la oficina ONU mujer o bajadas sin precedentes en las partidas destinadas políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género (desde el 2011 hasta el proyecto de presupuestos del 2013 se ha bajado un 49,09%), la Reforma laboral y ahora la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, atestiguan la lucha sin tregua del PP contra la igualdad de oportunidades.

El Principal objetivo de esta contrarreforma es negarnos el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y el momento en que queremos ser madres. Se trata de una imposición sin precedentes que nos dejará sin cobertura a las mujeres, abocándonos al “exilio sanitario” o a la clandestinidad si nos enfrentamos a un embarazo no deseado, con los riesgos que esto conlleva.

Rechazamos frontalmente la tramitación de esta Reforma, así como las declaraciones insidiosas y faltas de todo rigor de responsables del Partido Popular, en concreto del Ministro de Justicia, que hacen referencia a una victimización de las mujeres cuando nos enfrentamos a un aborto, las mujeres somos personas de pleno derecho capaces de decidir qué es lo que queremos hacer con nuestra vida y cuerpo, por tanto sólo cabe decir que son Gallardón y el PP los únicos que tratan de convertirnos en víctimas de sus decisiones y su política misógina.

DEFENDEMOS Y EXIGIMOS:

Que no se atente contra nuestros derechos fundamentales y NO se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como siguen reivindicando el Movimiento Feminista y gran parte de las Organizaciones de Mujeres, al menos materias tan imprescindibles como:

- La despenalización total del aborto voluntario.

- Asegurar nuestra plena capacidad, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre nuestras vidas.
- La práctica de la IVE en las 24 primeras semanas debe tener plena cobertura por la sanidad pública, como ocurre por ejemplo con la legislación holandesa.
- Asimismo esta cobertura debe estar garantizada en cualquier momento del embarazo si supone un peligro para nuestra salud.
- Asegurar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular, total prestación sanitaria también para acceder a la IVE.
- Un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios.

El derecho de las mujeres a elegir sobre nuestra maternidad, es decir, si queremos o no ser madres, es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios. Por tanto defendemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la libre decisión de las mujeres: **sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas, ni penalizaciones.**